



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 620 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 AGO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0207-2017-UNTRM-INAAK/D, de fecha 14 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director del INAAK, solita la aprobación del Plan Académico de la Conferencia Magistral denominada: "La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, ente Promotor del Desarrollo Social en la Región"; y el Proveído de fecha 14 de agosto de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el plan académico de la Conferencia Magistral denominado: "La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, ente Promotor del Desarrollo Social en la Región", a realizarse el día 22 de agosto del presente año, en el auditorium del Centro de Interpretación de Arqueología y Antropología - INAAK;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 620 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico de la Conferencia Magistral denominada: "La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, ente Promotor del Desarrollo Social en la Región", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 22 de agosto del presente año, en el auditorium del Centro de Interpretación de Arqueología y Antropología - INAAK.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

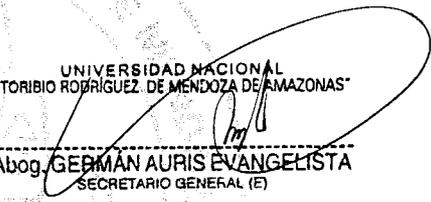
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR
GAESG
Lmoy



PLAN ACADÉMICO

CONFERENCIA MAGISTRAL

“La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas; ente promotor del desarrollo social de la región”.



Chachapoyas, 08 de agosto del 2017.

Profesional responsable: Prof. MsC. DAVID HUAMAN GARCIA



I. GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica

1.1. Denominación:

“La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas; ente promotor del desarrollo social de la región”.

1.2. Tipo:

✓ Actividad de tipo académico.

1.3. Fecha:

✓ El 22 de agosto del 2017.

1.4. Extensión Horaria:

Día martes 22 de agosto de 2017 – 4:30 p.m. a 6:00 p.m. académico

1.5. Lugar:

✓ Auditorio del Centro de Interpretación de Arqueología y Antropología de la UNTRM

1.6. Beneficiarios:

✓ Estudiantes de las Carreras de Derecho, Ciencias de la Comunicación, Ing. Ambiental, Arqueología, Enfermería, Administración de empresas, entidades y/o Gobiernos locales, dependencias públicas y público en general.

2. Del Organizador.

2.1. Nombre de la Unidad:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

La actividad denominada **Conferencia Magistral: "La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, ente promotor del desarrollo social de la región"**, en concordancia con las políticas y planes establecidos, así como normar, coordinar y evaluar las acciones en lo concerniente a las materias vinculadas a los sectores de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento y desarrollo social en el marco de equidad y sostenibilidad e igualdad de oportunidades para todos en **Chachapoyas – Amazonas**".

Es un evento de carácter académico que consistirá en la presentación y exposición de lo que hace y ejecuta el Gobierno Regional de Amazonas, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en beneficio de la población y de la mejora de la calidad de vida.

2. Fundamentación

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP", ha creído conveniente realizar una actividad de carácter académico - Conferencia Magistral GRATUITO, enmarcada en la temática actual denominada. **"La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, ente promotor del desarrollo social de la región"**, cuya finalidad es conocer, que las políticas de estado se están aplicando en el proceso de mejora de la calidad de vida de la población de esta región.

3. Justificación

El evento está enmarcado en dar a conocer a la colectividad, el papel de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es el ente encargado de promover el desarrollo social, en concordancia con las políticas y planes establecidos, así como normar, coordinar y evaluar las acciones en lo concerniente a las materias vinculadas a los sectores de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento y desarrollo social en el marco de equidad y sostenibilidad e igualdad de oportunidades para todos.

Por lo tanto este evento es necesario para que los estudiantes y público en general tengan la oportunidad de conocer y evaluar que políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia se están llevando a cabo desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social de Amazonas, en beneficio de la población.

Comprender, que políticas sectoriales se aplican en la región y entender cómo funcionan los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social del estado, para brindar oportunidades económicas para las familias en situación de extrema pobreza, que se aplican en la Región Amazonas.

Conocer, que acciones ha emprendido la Gerencia de Desarrollo Social orientada a la prevención de la violencia política, familiar y sexual.

Como y cuanto es el aporte de la cooperación internacional y de las empresas privadas en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social, en beneficio de la región.

Que políticas y acciones concretas orientadas a la inclusión social, priorización y promoción de las comunidades campesinas y nativas en el ámbito de su jurisdicción, ejecuta la Gerencia de Desarrollo Social de Amazonas.





III. OBJETIVOS y METAS

3.1. Objetivo general

- Conocer que actividades referidas a la formulación, análisis, ejecución de los programas de los sectores educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación y deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades se ejecutan desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas
- Que niveles de coordinación y comunicación ha establecido con representantes de la sociedad civil, para efectuar trabajo comunitario.
- Que documentos de base de información, diagnóstico, encuestas y entrevistas de temas críticos sobre la problemática regional ha elaborado la Gerencia de Desarrollo Social.
- Conocer que acciones concretas orientadas a la atención apoyo y asistencia social de los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad, ha efectuado la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar las posibilidades que tiene la Gerencia de Desarrollo Social orientadas a atacar frontalmente el origen de los problemas sociales a fin de garantizar el acceso a servicios de calidad en particular a las poblaciones de menores recursos.
- Determinar qué proyectos y actividades de prevención de la salud, educativos y mejoramiento de la dotación de servicios básicos, con estrategias de sostenibilidad y mejoramiento de la calidad, información y capacitación, realiza la Gerencia de Desarrollo Social.
- Conocer que programas y acciones ejecuta en materia de salud, alimentación, nutrición, educación, saneamiento, justicia y cultura, en la presente gestión.

3.3. Metas

Conocer las posibilidades reales que tiene la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, con su equipo multidisciplinario de profesionales que laboran, para manejar y solucionar los problemas reales de la región Amazonas.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. Programación

Martes, 22 de agosto del 2017

HORA	TEMA	PONENTE	AMBIENTE
4:30 - 5:00pm		Registro de participantes	Auditorium
5:00 - 5:15 pm		Ceremonia de inauguración	Centro de Interpretación de Arqueología y Antropología
5:15 - 6:15 pm		Lic. Evelyn Asenjo Muro. Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas.	- UNTRM. Chachapoyas - Amazonas.





2. Metodología o Técnicas de desarrollo de la actividad:

La Disertación Académica se desarrollará en una sola etapa y en horas de la tarde, la cual estará a cargo de la Gerente de Desarrollo Social del GRA - Chachapoyas. La ponente tendrá un tiempo de 60 minutos para su exposición, luego un lapso de 10 minutos para las preguntas y aclaraciones respectivas.

4. Recursos:

4.1. Humanos:

4.1.1. Comité organizador:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"
Coordinador General: Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga –Director – INAAK.
- **Coordinadores Temáticos:**
MsC. David Huamán García. Docente Universitario.
Mg. Guillermo Raúl García Taboada – Antropólogo II
Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez-Antropólogo II.
- **Coordinadores Auxiliares:**
Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez- Arqueóloga II
Lic. Franco Fermín León Huarac.

4.1.2. Expositor:

El tema estará a cargo del profesional especializado, designado por el Gerente de Desarrollo del Gobierno Regional de Amazonas.

4.1.3. Apoyo logístico:

Personas del INAAK.

4.2. Físicos:

La actividad académica, se desarrollará en el auditorium del centro de interpretación de arqueología y antropología de la UNTRM.

Materiales:

Materiales de registro:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Cámara fotográfica	INAAK

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Proyector multimedia	INAAK
01	Unid.	Pantalla Ecrám	INAAK
01	Unid.	Equipo de Sonido	INAAK
80	Unid.	Sillas de plástico	INAAK

V. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

1. Vacantes:

Capacidad de Auditorium 80 personas





2. Certificación, se otorgará certificado a todos los participantes que deseen por un costo simbólico de S/5.00 Soles.

VI. PRESUPUESTO.

CONTRATACION DE SERVICIOS.

No.	DESCRIPCION	Cantidad de personas	Costo unitario	Costo Total
01	Refrigerio	100	5.00	S/. 500.00

VII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad y luego será enviado al Rectorado.

Chachapoyas, 08 de agosto del 2017

